



**Certificaciones  
2014-2015  
Senado Académico  
Recinto de Ciencias Médicas**

Iniciales utilizadas	
<b>JA = Junta Administrativa</b>	<b>CAA = Comité de Asuntos Académicos</b>
<b>JD = Junta de Disciplina</b>	<b>CAC = Comité de Asuntos Claustrales</b>
<b>JG = Junta de Gobierno</b>	<b>CRLyR = Comité de Ley y Reglamento</b>
<b>JR = Junta de Retiro</b>	<b>CAE = Comité de Asuntos Estudiantiles</b>
<b>JS = Junta de Síndicos</b>	<b>Cert. = Certificación</b>
<b>JU = Junta Universitaria</b>	<b>EPS = Escuela de Profesiones de la Salud</b>
<b>SA = Senado Académico</b>	<b>DA = Decanato de Administración</b>
	<b>DAA = Decanato de Asuntos Académicos</b>

	Certificación	Asunto
	001	Composición del Senado Académico.
	002	Composición del Comité de Asuntos Académicos.
	003	Composición del Comité de Asuntos Claustrales.
	004	Composición del Comité de Asuntos Estudiantiles.
	005	Composición del Comité de Ley y Reglamento.
	006	Selección Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles. <span style="border: 1px solid red; padding: 2px;">Enmendada</span>
	007	Selección de la Junta de Seguridad.
	008	Selección Subsecretario (a) del Senado Académico, Sen. Petra Burke.
	009	Aprobación del Calendario Académico 2014-2015.
	010	Comité de Consulta para la Búsqueda de los(as) decanos(as) de Asuntos Académicos, Administración y Estudiantes. <span style="border: 1px solid red; padding: 2px;">Enmendada</span>

	Certificación	Asunto
	011	Selección de Representantes ante la Junta de Disciplina.
	012	Que el CAC trabaje el proceso de consulta para el Nombramiento del(a) Procuradora Claustal.
	013	Reactivar el Comité Ad-hoc de Reforma de la Ley de la UPR.
	014	Dar seguimiento a la Certificación 074 del 19 de mayo de 2014.
	015	Que se envíe la Certificación 069, 2012-2013 a las comisiones del Senado y Cámara de Puerto Rico.
	016	Revisar el Reglamento de Ayudantías
	017	Que el Decano de Asuntos Académicos evalúe la diferencia que paga por el Programa de Ayudantías.
	018	Que el CLyR enmiende el Reglamento del SA de manera que el CAC tenga en sus funciones el asunto para la búsqueda del(a) Procurador(a) claustral y recomiende candidatos(as) al Rector.
	019	El SA del RCM de la UPR expresa a la esposa, familiares y amigos del Dr. Carlos Basilio sus condolencias.
	020	El SA del RCM de la UPR expresa a la esposa, familiares y amigos del Dr. Mario R. García Palmieri sus condolencias.
	021	Selección de un representante del SA al Comité Ad-Hoc para evaluar alternativas de estacionamiento para empleados y estudiantes.
	022	Se llenó vacante surgida en la Subsecretaría del Senado, Sen. Jorge.
	023	Que el SA del RCM respalda la negociación colectiva para los docentes a través de su propia organización autónoma y solicita a la Junta de Gobierno que de manera voluntaria proceda a reconocer el derecho de los docentes a la negociación colectiva.
	024	Que el CAE evalúe las tablas de vida que utiliza la Oficina de Asistencia Económica para la otorgación de préstamo estudiantil.

	Certificación	Asunto
	025	Se recomienda que los decanos soliciten a los directores de programas académicos que informen por escrito las necesidades del programa que impacta el presupuesto y dichos informes se anejen a la petición de la escuela a someterse a la Junta Administrativa.
	026	Solicitar a los decanos del RCM presenten a la facultad el presupuesto de la escuela a tiempo para dar retroalimentación a la administración en la preparación de la petición presupuestaria del RCM.
	027	Que el Comité de Estacionamiento considere o retome la utilización de pegatinas para advertir a las personas que están mal estacionadas en el estacionamiento de empleados de facultad.
	028	Emitir un comunicado a los comités permanentes del SA, el Consejo General de Estudiantes y las Asociaciones Estudiantiles del RCM promocionando el correo electrónico institucional del comité y exhortándolos a emitir sus recomendaciones con respecto a la Ley de la UPR.
	029	Solicitar al Rector del RCM de la UPR, Dr. Noel Aymat y al Presidente de la UPR, Dr. Uroyoán Walker, que expresen su solidaridad con los 43 estudiantes desaparecidos y sus familiares, y envíen comunicaciones a los centros universitarios de México expresando la consternación por parte de la comunidad universitaria de la UPR.
	030	Que el Decano de Asuntos Académicos investigue la situación actual de los cursos de Bioética en las seis escuelas y prepare informe para ser presentado en la reunión ordinaria de diciembre del SA.
	031	Que el Decano de Asuntos Académicos rinda informe de progreso en la reunión ordinaria de diciembre con relación a los trabajos que está realizando la Oficina de Ayudantías.
	032	El SA solicita a la Junta de Retiro que enmiende su resolución para incluir la responsabilidad patronal.
	033	El Senado del RCM solicita a la Junta de Gobierno, que enmiende la Certificación 157, 2013-2014 para ampliar la definición de méritos y así clarificar el espíritu de mandato de la Certificación.
	034	El SA del RCM felicita a los doctores Abel Baerga y Pablo Vivas por haber sido seleccionados finalistas en los Premios Merck y la Innovación de Salud.

	Certificación	Asunto
	035	Se enmienda el documento Normas para Procedimiento de Avalúo de Cursos y Profesores bajo Acceso a las Evaluaciones de Cursos para que se añada un inciso f que lea: Estudiantes.
	036	Enviar a la Junta de Gobierno el Memorial Explicativo según redactado.
	037	El SA solicita a la JG de la UPR una nueva enmienda a la Cert. 135, 1988-89 del CES en su inciso 10.3, según enmendado por la Cert. 140 de la JS 1999-2000, para remover toda distinción entre estudiantes de maestría y doctorales.
	038	Se aprueba el Manual de Normas y Procedimientos del CAA del SA.
	039	Se aprueba el Manual de Normas y Procedimientos del CAC del SA.
	040	Se aprueba el Manual de Normas y Procedimientos del CAE del SA.
	041	Se aprueba el Manual de Normas y Procedimientos del CLyR del SA.
	042	Referir a la JA enmendar la composición del Comité de Acomodo Razonable en el Artículo VI – C “Composición del Comité de Acomodo Razonable”.
	043	Referir a la JA enmendar el Artículo IX-B-5 del Reglamento de Acomodo Razonable en relación a la duración del proceso evaluativo de solicitudes de Acomodo Razonable.
	044	Que se descargue al CAE de atender al encomienda de la Certificación 016, 2014-2015 del SA del RCM ya que fue atendido por el CLyR.
	045	El SA del RCM de la UPR expresa su absoluto desacuerdo con las acciones de la Legislatura de PR, la cual en su reciente revisión al nuevo Código Penal, en el Artículo 180: “Discriminaciones ilegales” decide eliminar del nuevo Código Penal, el lenguaje que tipificaba como delito menos grave el discrimen por orientación sexual e identidad de género.
	046	Ante la diversidad de enfoque hacia los estudiantes internacionales en el RCM con el pago de matrícula, el CAA evalúe el impacto económico que representa la participación de estudiantes internacionales en el Programa de Ayudantías tanto de Cátedra como de Investigación.

	Certificación	Asunto
	047	Recomendaciones a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de la UPR relativo a Guía para la Creación, Codificación Uniforme y Registro de Cursos en la UPR.
	048	Se aprueba la enmienda al Reglamento del SA, para añadir la función del CAC de evaluar los (las) candidatos(as) al puesto de Procurador(a) Claustal y hacer recomendaciones al(a) Rector(a) del RCM.
	049	El Comité de Profesor Adjunto de la JA incluya a los presidentes del CAC y CLyR del SA para trabajar este asunto según se establece en la Cert. 072 2013-14 del SA.
	050	Solicitar al Rector del RCM que presente un informe relacionado al Centro Comprensivo de Cáncer.
	051	Solicitar al Presidente de la UPR su aprobación para que los estudiantes doctorales del RCM reciban el mismo estipendio que los estudiantes PhD del RCM.
	052	Solicitar a los Decanatos de Asuntos Académicos y Asuntos Estudiantiles del RCM estudien el posible impacto, que la Cert. 50, 2014-15 de la Junta de Gobierno pudiera tener en un futuro en la composición y ejecutoria académica de los estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas.
	053	Luego de evaluar la petición que la Legislatura hizo a la UPR de que realice un estudio sobre despenalización y uso medicinal de la marihuana se acordó: que la UPR responda que dicho estudio no es necesario debido a la cantidad de estudios producidos ya por instituciones universitarias de primer orden.
	054	Que se lleve a cabo el análisis del costo por estudiante y/o por crédito en las diferentes escuelas del RCM. Y que el Rector presente esta información al Senado Académico.
	055	Que el Rector del RCM en su defensa del presupuesto ante la Junta de Gobierno considere un renglón de justificación y creación de plazas para el RCM.

	Certificación	Asunto
	056	Que el Comité para el Estacionamiento de una Colonia de Roedores en el RCM, presente un informe de progreso en la ROSA de marzo de 2015.
	057	Resolución ante el fallecimiento de la Dra. Nuri Rodríguez del Valle
	058	Que la iniciativa y promoción actual que existe desde la Presidencia de la UPR y la Rectoría del RCM de promover los lazos internacionales se considere anualmente la asignación presupuestaria designada al Programa de Ayudantías.
	059	Que el Decano de Asuntos Académicos, presente cada año académico un informe al SA sobre la participación e impacto económico de estudiantes internacionales en el Programa de Ayudantías de esta población estudiantil.
	060	En el informe del Comité de Asuntos Académicos se acordó, solicitar que la Oficina de Asistencia Económica del RCM instituya un método de orientar y discutir con todos los coordinadores o directores de todos los programas del RCM una definición de lo que se puede incluir en la partida de libros/equipos y materiales.
	061	Resolución sobre excusa de Actividad Académica para Miembros del Consejo General de Estudiantes del RCM, UPR
	062	Resolución: El SA del RCM, no endosa el PC2329 que propone establecer el impuesto de valor añadido (IVA) de 15 %. Solicita al Presidente de la UPR retire su endoso al mismo.
	063	Exhortar a cada unidad del Sistema de la UPR a desarrollar su propio mecanismo, protocolo y planes de contingencia para que los mismos se adecuen a las particularidades de cada unidad.
	064	Solicitar a la Junta Coordinadora de Seguridad un informe de la evaluación de sus procedimientos y ejecutorias desde el último informe al senado y que se incluyan recomendaciones sobre cómo fortalecer la efectividad de la Junta.
	065	Resolución en apoyo a la implantación de una Política de Equidad y Perspectiva de Género del RCM para todo el sistema Educativo Público.

	Certificación	Asunto
	066	El Comité de Asuntos Claustrales del SA retome la tarea asignada para la evaluación de los méritos de los candidatos a otorgación honorífica y presente las evaluaciones de los tres candidatos en la próxima reunión.
	067	Posponer la consideración del acta del 5 de marzo de 2015 hasta que la senadora Ana Luisa Dávila someta las correcciones y los cambios que propone.
	068	Resolución, Retirar la participación del RCM en el CRF-CODI. Solicitar a la Junta de Gobierno derogue la Certificación 51 de la JS, serie 97-98 que creó el CRF-CODI.
	069	Recomendaciones aprobadas en el SA sobre el Programa de Enfermeras Parteras, de la Escuela de Salud Pública.
	070	Se crea un comité ad hoc para trabajar las recomendaciones del CAA del Senado al Programa de Enfermeras Parteras.
	071	Se recomienda que se le otorgue la distinción de Profesor Eméritos al Dr. Rafael Burgos Calderón.
	072	Se recomienda que se le otorgue la distinción de Profesor Eméritos al Dr. Norman Maldonado
	073	Solicitar a la JA que todas las observaciones y recomendaciones que se hayan hecho sobre el documento de Opinión Estudiantil sobre el desempeño del Profesor en el Curso se sometan al Decanato de Asuntos Académicos y al Decanato de Estudiantes del RCM para que tomen las acciones correspondientes.
	074	Solicitar a la JU tiempo adicional del 9-11 de mayo de 2015 para remitir sus recomendaciones.
	075	Representantes del Senado Académico electos ante la Junta Universitaria de la UPR
	076	Representantes del Senado Académico electos ante la Junta Administrativa del RCM

	Certificación	Asunto
	077	Representante del Claustro electo ante la Junta de Retiro de la UPR
	078	Reunión Extraordinaria el 18 de junio de 2015 para que se atiendan las recomendaciones del Comité Ad-hoc para la revisión de la Ley de la UPR y las recomendaciones del CLyR para la propuesta de cambios y adiciones puntuales al Reglamento General de la UPR
	079	Aprobación de la política para operacionalizar el componente de servicio comunitario en la UPR
	080	Que la información documentada sobre los hallazgos y las interrogantes planteadas por el CAE sobre el procedimiento para establecer el costo de vida se haga disponible a la Vicepresidencia para Asuntos Estudiantiles de la Administración Central de la UPR a través de la Decana De Estudiantes. Además, extender una invitación a la Dra. Villamil de la Vicepresidencia para Asuntos Estudiantiles de la Administración Central UPR a la reunión ordinaria del SA-RCM de septiembre 2015 para informar sobre este asunto.
	081	Recomendaciones del Comité Ad-hoc de reforma de la Ley de la UPR
	082	Recomendaciones del CLyR a la Junta Universitaria relativo a las propuestas de cambios y adiciones puntuales al Reglamento General de la UPR.



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015**  
**Certificación 001**

**Regresar**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 14 de agosto de 2014, quedó constituido de la siguiente manera:

**MIEMBROS EX-OFICIO:**

Dr. Uroyoán R. Walker-Ramos  
Presidente  
Universidad de Puerto Rico

Dr. Noel J. Aymat  
Rector  
Recinto de Ciencias Médicas

Dr. Ramón González  
Decano Interino  
Decanato de Asuntos Académicos

Prof. Carlos Ortiz  
Decano Interino  
Decanato de Administración

Dra. Nitza Hebé Rivera  
Decana Interina  
Decanato de Estudiantes

Dra. Inés García  
Decana Interina  
Escuela de Medicina

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
  
Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

[Regresar](#)

Dr. José Matos  
Decano Interino  
Escuela de Medicina Dental

Dr. José F. Cordero  
Decano  
Escuela de Salud Pública

Dra. Wanda T. Maldonado  
Decana  
Escuela de Farmacia

Dr. Rubén García  
Decano Interino  
Escuela de Profesiones de la Salud

Dra. Suane Sánchez  
Decana Interina  
Escuela de Enfermería

Dra. Irma Quiñones Maurás  
Directora  
Biblioteca

Dra. Blanca Amorós  
Directora  
Centro Estudiantil de  
Consejería y Psicología

Sen. Emmanuel Amundaray  
Representante Estudiantil  
ante la Junta Administrativa

Sen. Melissa C. Ortiz  
Representante Estudiantil  
ante la Junta Universitaria

Sen. Gilberto Vega  
Presidente Interino  
Consejo General de Estudiantes

**SENADORES ACADEMICOS ELECTOS:**

**Biblioteca:**

Sen. Zayda García

**Escuela de Profesiones de la Salud:**

Senadora Lyvia Alvarez  
Senadora Ivonne Angleró  
Senadora Zulma Olivieri  
Senadora Ruth Rosario

**Consejeros Profesionales, Trabajadores Sociales y Psicólogos:**

Senadora Delia Herrera

**Escuela de Farmacia:**

Senadora Jennifer Guzmán  
Senadora Ilia Oquendo

**Escuela de Enfermería:**

Senadora Janet Rodríguez  
Senadora Elizabeth Román

**Escuela Graduada de Salud Pública:**

Senador Hiram Arroyo  
Senadora Ana Luisa Dávila  
Senadora Winna Rivera  
Senadora María del C. Santos Ortiz

[Regresar](#)

**Escuela de Medicina – Ciencias Básicas**

Senador Abel Baerga  
Senadora Jennifer Barreto  
Senadora María Crespo  
Senadora Juan C. Jorge  
Senador José G. Ortiz  
Senador José Rodríguez Orengo

**Escuela de Medicina – Ciencias Clínicas**

Senadora Teresita Avilés  
Senadora Petra Burke  
Senador Julio I. Colón  
Senadora Yohana de Jesús  
Senadora América Facundo  
Senador José Hawayek  
Senadora Sarah Huertas  
Senadora Idith Ortiz  
Senadora Ana Judith Román  
Vacante  
Senadora Valerie Wojna  
Senadora Carmen Zorrilla

**Escuela de Odontología**

Senadora Divya Colón  
Senadora María de los A. Loza  
Senador Héctor L. Quesada  
Senadora Lorna Rodríguez

**SENADORES ESTUDIANTILES ELECTOS:**

Sen. Héctor Ortiz  
Senador Estudiantil Interino  
Escuela de Profesiones de la Salud

Regresar

Sen. Alison Huertas  
Senadora Estudiantil Interina  
Escuela de Enfermería

Sen. Glendalis Vargas  
Senadora Estudiantil  
Escuela de Farmacia

Vacante  
Senador Estudiantil  
Escuela de Medicina

Sen. Llelenys Rivera Rivera  
Senador Estudiantil Interina  
Escuela de Medicina Dental

Sen. Nancy Cardona Cordero  
Senadora Estudiantil  
Escuela de Salud Pública

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de agosto de 2014.



Raúl Rivera González, MT. MS.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mm





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

[Regresar](#)

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015**  
**Certificación 002**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 14 de agosto de 2014, procedió a seleccionar a los miembros del Comité de Asuntos Académicos.

El Comité quedó constituido como sigue:

**Senador Hiram Arroyo, Escuela de Salud Pública**  
**Senadora Jennifer Barreto, Escuela de Medicina**  
**Senador Héctor L. Quesada, Escuela de Medicina Dental**  
**Senadora Sarah Huertas, Escuela de Medicina**  
**Senadora Zulma Olivieri, Escuela de Profesiones de la Salud**  
**Senadora Idith Ortiz, Escuela de Medicina**  
**Senador José Ortiz, Escuela de Medicina**  
**Senadora Janet Rodríguez, Escuela de Enfermería**  
**Senadora Valerie Wojna, Escuela de Medicina**  
**Senadora Carmen Zorrilla, Escuela de Medicina**  
**Vacante, Escuela de Medicina**  
**Senadora Alison Huertas, Representación Estudiantil Interina**  
**Senadora Glendalis Vargas, Representación Estudiantil**  
**Dra. Irma Quiñones, Directora, Biblioteca, Miembro Exoficio**  
**Dr. Ramón González, Decano Interino, Decanato de Asuntos Académicos, Miembro Exoficio**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de agosto de 2014.

Raúl Rivera González, MT. MS.  
Secretario Ejecutivo



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

[Regresar](#)

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015**  
**Certificación 003**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 14 de agosto de 2014, procedió a seleccionar a los miembros del Comité de Asuntos Claustrales.

El Comité quedó constituido como sigue:

**Senadora Lyvia Alvarez, Escuela de Profesiones de la Salud**  
**Senadora Divya Colón, Escuela de Medicina Dental**  
**Senador Julio Colón, Escuela de Medicina**  
**Senadora Ana Luisa Dávila, Escuela de Salud Pública**  
**Senadora Delia Herrera, Consejeros Profesionales, Trabajadores**  
**Senadora Iliá Oquendo, Escuela de Farmacia**  
**Senadora Elizabeth Román, Escuela de Enfermería**  
**Senadora Nancy Cardona, Representación Estudiantil**  
**Prof. Francisca Corrada, Procuradora Claustral y Miembro Exoficio**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de agosto de 2014.

Raúl Rivera González, MT. MS.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015**  
**Certificación 004**

**Regresar**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 14 de agosto de 2014, procedió a seleccionar a los miembros del Comité de Asuntos Estudiantiles.

El Comité quedó constituido como sigue:

**Senadora Ivonne Angleró, Escuela de Profesiones de la Salud**  
**Senadora Zayda García, Biblioteca**  
**Senadora Jennifer Guzmán, Escuela de Farmacia**  
**Senador Juan C. Jorge, Escuela de Medicina**  
**Senadora Lorna Rodríguez, Escuela de Medicina Dental**  
**Senadora Ana Judith Román, Escuela de Medicina**  
**Senadora María del C. Santos Ortiz, Escuela de Salud Pública**  
**Vacante, Representación Estudiantil**  
**Senador Héctor Ortiz, Representación Estudiantil Interino**  
**Senador Gilberto Vega, Presidente Interino Consejo General de Estudiantes, Miembro Exoficio**  
**Dra. Nitzza Hebé Rivera, Decana Interina, Decanato de Estudiantes, Miembro Exoficio**  
**Dra. Maribel Pérez, Procuradora Estudiantil y Miembro Exoficio**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de agosto de 2014.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Raúl Rivera González, MT. MS.  
Secretario Ejecutivo



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

[Regresar](#)

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 005**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 14 de agosto de 2014, procedió a seleccionar a los miembros del Comité de Ley y Reglamentos.

El Comité quedó constituido como sigue:

**Senador Abel Baerga, Escuela de Medicina  
Senadora Petra Burke, Escuela de Medicina  
Senadora Yohana de Jesús, Escuela de Medicina  
Senadora América Facundo, Escuela de Medicina  
Senadora María de los A. Loza, Escuela de Medicina Dental  
Senador José Rodríguez Orengo, Escuela de Medicina  
Senadora Ruth Rosario, Escuela de Profesiones de la Salud  
Senadora Llelenys Rivera, Representación Estudiantil Interina**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de agosto de 2014.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

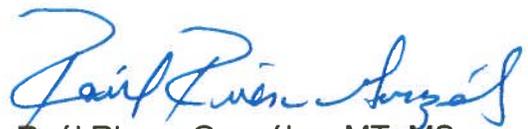
Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/I/M/V/I  
  
Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/I/W/V/H

RRG/mta



  
Raúl Rivera González, MT.-MS.  
Secretario Ejecutivo



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Regresar

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

2014-2015  
Certificación 006

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 14 de agosto de 2014, procedió a seleccionar a los representantes del Claustro ante la Junta de Reconocimiento de las Organizaciones Estudiantiles del Recinto de Ciencias Médicas. Fueron seleccionados:

**Senador Hiram Arroyo, Escuela de Salud Pública**  
**Senadora Jennifer Guzmán, Escuela de Farmacia**  
**Senador José Hawayek, Escuela de Medicina**  
**Senadora María de los A. Loza, Escuela de Medicina Dental**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de agosto de 2014.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

Raúl Rivera González, MT. MS.  
Secretario Ejecutivo





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015**  
**Certificación 006**  
**Enmendada**

**Regresar**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 14 de agosto de 2014, procedió a seleccionar a los representantes del Claustro ante la Junta de Reconocimiento de las Organizaciones Estudiantiles del Recinto de Ciencias Médicas. Fueron seleccionados:

- Senador Hiram Arroyo, Escuela de Salud Pública**
- Senadora Jennifer Guzmán, Escuela de Farmacia**
- \*Senadora Divya Colón, Escuela de Medicina Dental**
- Senadora María de los A. Loza, Escuela de Medicina Dental**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de agosto de 2014.

Raúl Rivera González, MT. MS.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

\*Enmendada en ~~EEUU~~ **EEUU** el 2 de octubre de 2014



Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/W/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**Regresar**

**2014-2015  
Certificación 007**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 14 de agosto de 2014, procedió a seleccionar a los representantes del Claustro ante la Junta Coordinadora de Seguridad del Recinto de Ciencias Médicas. Quedaron electos:

**Senadora Elizabeth Román, Representante**  
**Senadora Delia Herrera, Representante Alterna**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de agosto de 2014.

Raúl Rivera González, MT. MS.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015  
Certificación 008**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 14 de agosto de 2014, procedió a seleccionar al(a) Subsecretario(a) del Senado Académico. Quedó seleccionada:

**Senadora Petra Burke**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de agosto de 2014.

  
Raúl Rivera González, MT. MS.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H*

RRG/mmr





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

[Regresar](#)

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015**  
**Certificación 009**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 14 de agosto de 2014, luego de considerar el Calendario del Senado Académico para el Año Académico 2014-2015, acordó:

**Aprobar el Calendario del Senado Académico  
para el Año Académico 2014-2015**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de agosto de 2014.

  
Raúl Rivera González, MT. MS.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 010**

**Regresar**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 14 de agosto de 2014, acordó, constituir un Comité de Consulta para la Búsqueda de los(as) decanos(as) de Asuntos Académicos, Administración y Estudiantes.

El Comité quedo compuesto por:

**Senadora Ana Luisa Dávila, Escuela de Salud Pública**  
**Senadora Jennifer Guzmán, Escuela de Farmacia**  
**Senador José Hawayek, Escuela de Medicina**  
**Senadora Zulma Olivieri, Escuela de Profesiones de la Salud**  
**Senador Héctor L. Quesada, Escuela de Medicina Dental**  
**Senadora Janet Rodríguez, Escuela de Enfermería**  
**Senadora Glendalis Vargas, Representación Estudiantil**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de agosto de 2014.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H*

RRG/mmr



Raúl Rivera González, MT. MS.  
Secretario Ejecutivo



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

[Regresar](#)

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015**  
**Certificación 010**  
**Enmendada**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 14 de agosto de 2014, acordó, constituir un Comité de Consulta para la Búsqueda de los(as) decanos(as) de Asuntos Académicos, Administración y Estudiantes.

El Comité quedo compuesto por:

**Senadora Ana Luisa Dávila, Escuela de Salud Pública**  
**Senadora Jennifer Guzmán, Escuela de Farmacia**  
**Senadora Ana Judith Román, Escuela de Medicina\***  
**Senadora Zulma Olivieri, Escuela de Profesiones de la Salud**  
**Senador Héctor L. Quesada, Escuela de Medicina Dental**  
**Senadora Janet Rodríguez, Escuela de Enfermería**  
**Senadora Glendalis Vargas, Representación Estudiantil**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 18 de agosto de 2014.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Raúl Rivera González, MT. MS.  
Secretario Ejecutivo



\*Enmendada el 18 de septiembre de 2014



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

[Regresar](#)

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015**  
**Certificación 011**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 4 de septiembre de 2014, luego de recibir los informes de los Comités de Asuntos Académicos y Asuntos Estudiantiles, acordó seleccionar los representantes del Senado ante la Junta de Disciplina. Quedaron seleccionadas:

**Senadora Zulma Olivieri, Escuela de Profesiones de la Salud**  
**Senadora Jennifer Guzmán, Escuela de Farmacia**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de septiembre de 2014.

Raúl Rivera González, MT. MS.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

[Regresar](#)

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 012**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 4 de septiembre de 2014, acordó:

**Que el Comité de Asuntos Claustrales trabaje el proceso de la Consulta para el Nombramiento del(a) Procurador(a) Claustral.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de septiembre de 2014.

Raúl Rivera González, MT. MS.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

RRG/mmr



Patrón con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015  
Certificación 013**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 4 de septiembre de 2014, acordó:

**Reactivar el Comité Ad-hoc de Reforma de la Ley de la Universidad de Puerto Rico.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de septiembre de 2014.

Raúl Rivera González, MT. MS.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

RRG/mmr





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015**  
**Certificación 014**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 4 de septiembre de 2014, acordó:

**Dar seguimiento a la Certificación 074, del 19 de mayo de 2014 a la Junta de Retiro y que se copie a los decanos(as) de las Escuelas del RCM, Asesores Legales y a las Oficinas relacionadas con los contratos.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de septiembre de 2014.

Raúl Rivera González, MT. MS.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/I/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/I/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

[Regresar](#)

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 015**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 4 de septiembre de 2014, acordó **que en estos momentos en que se discute el Proyecto del Senado 437 para su aprobación:**

**Se envíe la Certificación 069, 2012-2013 aprobada en el Senado Académico hace más de un año a las comisiones del Senado y Cámara de Puerto Rico con la intención de que conozcan nuestro endoso a la misma como Recinto.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de septiembre de 2014.

Raúl Rivera González, MT. MS.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
  
Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

[Regresar](#)

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

2014-2015  
Certificación 016

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 4 de septiembre de 2014, acordó:

**Revisar el Reglamento de Ayudantías para igualar la cantidad de años de ayudantía que pueden recibir los estudiantes de programas PhD., independientemente de que hayan completado o no una maestría MS o MA previamente.**

**Que se refiera este asunto al Comité de Ley y Reglamentos y al Comité de Asuntos Estudiantiles.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de septiembre de 2014.

Raúl Rivera González, MT. MS.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

RRG/mmr





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

2014-2015  
Certificación 017

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 4 de septiembre de 2014, acordó:

**Que el Decanato de Asuntos Académicos evalúe la diferencia en paga por el Programa de Ayudantías entre los estudiantes doctorales de la Escuela Graduada de Salud Pública y los estudiantes doctorales (PhD) de la Escuela de Medicina.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de septiembre de 2014.

Raúl Rivera González, MT. MS.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015  
Certificación 018**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 4 de septiembre de 2014, acordó:

**Que el Comité de Ley y Reglamentos enmiende el Reglamento del Senado de manera que el Comité de Asuntos Claustrales tenga en sus funciones el asunto para la búsqueda del(a) Procurador(a) Claustral y recomiende candidatos(as) al Rector.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de septiembre de 2014.

  
Raúl Rivera González, MT. MS.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**Regresar**

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 019**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de octubre de 2014, acordó aprobar la siguiente:

**Resolución**

Por cuanto: El Dr. Carlos Basilio Reyes fue un distinguido Catedrático del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Medicina.

Por cuanto: El Dr. Carlos Basilio Reyes entre otras cosas:

- Fue Coordinador del Curso de Bioquímica Médica tanto en la Escuela de Medicina como en la Escuela de Medicina Dental.
- Creó el Curso de Regulación de Genes Eucarióticos.
- Coordinó el Curso de Bioquímica General a estudiantes graduados de la División de Ciencias Biomédicas.
- Fue Miembro activo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas.

Por cuanto: El Dr. Carlos Basilio Reyes trabajó más de 30 años en el Recinto de Ciencias Médicas y demostró su gran compromiso con la institución colaborando con entusiasmo y dedicación en la cátedra, el servicio y la investigación.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

[Regresar](#)

Por cuanto: El Dr. Carlos Basilio Reyes se caracterizó como un extraordinario ser humano, gran amigo y dedicado maestro.

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico expresa a su esposa, familiares y amigos sus condolencias y la deuda de gratitud que tiene este Recinto para con los servicios prestados por el Dr. Carlos Basilio Reyes.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 3 de octubre de 2014.

  
Raúl Rivera González, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015**  
**Certificación 020**

**Regresar**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de octubre de 2014, acordó aprobar la siguiente:

**Resolución**

Por cuanto: El Dr. Mario R. García Palmieri fue un distinguido Catedrático del Departamento de Medicina Interna de la Escuela de Medicina.

Por cuanto: El Dr. Mario R. García se destacó como médico, profesor, académico, científico-investigador, admirador y estudioso de las aves de nuestra tierra, habiendo forjado una vida digna de encomio, admiración y orgullo para todos.

Por cuanto: El Dr. Mario R. García Palmieri, ha puesto en alto el nombre de Puerto Rico, tanto en esta tierra como en los Estados Unidos, América Latina, y Europa, lo que le hizo merecedor de innumerables distinciones, particularmente del título de Profesor Emérito y Distinguido de la Universidad de Puerto Rico

Por cuanto: El Dr. Mario R. García Palmieri fue miembro del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas.

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico expresa a su esposa, hija y familiares y amigos sus condolencias y la deuda de gratitud que tiene este Recinto para con los servicios prestados por el Dr. Mario R. García Palmieri.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrón con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

[Regresar](#)

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 3 de octubre de 2014.

  
Raúl Rivera González, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015  
Certificación 021**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de octubre de 2014, acordó seleccionar un representante del Senado Académico para el Comité Ad-Hoc para evaluar alternativas de estacionamiento para los empleados y estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas. Quedó electa:

**Senadora Ana Luisa Dávila**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 3 de octubre de 2014.

Raúl Rivera González, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015**  
**Certificación 022**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de octubre de 2014, procedió a llenar la vacante surgida en la Subsecretaría del Senado.

Luego del proceso de nominación se acordó:

Seleccionar al **senador Juan Carlos Jorge** como Sub Secretario del Senado Académico.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 3 de octubre de 2014.

Raúl Rivera González, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

[Regresar](#)

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015**  
**Certificación 023**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de octubre de 2014, acordó aprobar la siguiente:

Resolución

**POR CUANTO:** El gobierno ha reconocido desde la aprobación de la Ley de Relaciones del Trabajo en 1945 (Ley 130-1945) la importancia de la negociación colectiva y los convenios colectivos: "Todos los convenios colectivos vigentes, y los que se hagan en el futuro, por el presente se declaran instrumentos para promover la política pública del Gobierno de Puerto Rico en su esfuerzo de fomentar la producción hasta el máximo; y se declara que como tales están revestidos de un interés público. El ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de las partes en dichos convenios colectivos quedan, por tanto, sujeto a aquella razonable reglamentación que sea necesaria para lograr las normas públicas de esta ley."

**POR CUANTO:** Aún en momentos de crisis fiscal, el gobierno ha reconocido la importancia de la negociación colectiva en la "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", (Ley 66-2014); "La ley reconoce claramente el valor de la sindicalización de los empleados públicos y el entorno legal particular que les cobija. Por eso, se establece un mandato para un proceso alterno de negociación que redunde en ahorros económicos comparables y que modifique las disposiciones de la ley en cuanto a beneficios económicos incrementales y compensaciones extraordinarias."

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrón con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

[Regresar](#)

**POR CUANTO:** A nivel de todo el gobierno, la tendencia ha sido hacia el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva, tanto en las agencias del gobierno central (Ley 45-1998) como en el Municipio de San Juan, a través de una Ordenanza Municipal (Ordenanza Núm. 6, Serie 2013-2014). En este sentido la UPR no ha cumplido un rol de vanguardia, sino que ha quedado rezagada en el desarrollo de las relaciones laborales en Puerto Rico.

**POR CUANTO:** Según un estudio del año 2012 realizado por el Hunter College of The City University of New York (CUNY), en los EE.UU hay unos 368,473 docentes en 1,174 campus universitarios localizados en 31 estados que negocian convenios colectivos. El 93% de los docentes universitarios que ejercen su derecho a la negociación colectiva trabajan en universidades públicas con la mayor concentración de éstos en los estados de California, Nueva York y Nueva Jersey.

**POR CUANTO:** Otros sectores de la comunidad universitaria disfrutan en la actualidad de este derecho, tales como los empleados administrativos (a través de la HEEND) y los trabajadores de mantenimiento (Sindicato y la FLEURUM en Mayagüez).

**POR CUANTO:** Aún el sector de los guardias universitarios ha solicitado que su derecho a la negociación colectiva sea reconocida, en su caso a través de una petición ante la Junta de Relaciones de Trabajo.

**POR CUANTO:** Los derechos adquiridos por los docentes son el resultado de la negociación colectiva de otros sindicatos universitarios, los cuales no contemplan otras necesidades particulares del ejercicio de la docencia.

[Regresar](#)

**POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas respalda la negociación colectiva para los docentes a través de su propia organización autónoma y solicita a la Junta de Gobierno que de manera voluntaria proceda a reconocer el derecho de los docentes a la negociación colectiva.

Que esta Resolución se comparta y se circule a los diferentes Recintos de la Universidad de Puerto Rico para su consideración.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 3 de octubre de 2014.



Raúl Rivera González, MS., MT.

Secretario Ejecutivo

RRG/mmr





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

[Regresar](#)

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

2014-2015  
Certificación 024

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de octubre de 2014, acordó:

**Que el Comité de Asuntos Estudiantiles evalúe las tablas de vida que utiliza la Oficina de Asistencia Económica para la otorgación de préstamo estudiantil, ya que la misma es una universal para los Recintos de la Universidad de Puerto Rico y no contempla que el costo de vida en el área metropolitana es más elevado.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 3 de octubre de 2014.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

Raúl Rivera González, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015**  
**Certificación 025**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de octubre de 2014, acordó:

**Recomendar que los decanos de las diferentes escuelas soliciten a los directores de programas académicos que informen por escrito las necesidades del programa que impacta el presupuesto y dichos informes se anejen a la petición de la escuela a someterse a la Junta Administrativa.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 3 de octubre de 2014.

Raúl Rivera González, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

[Regresar](#)

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 026**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de octubre de 2014, acordó:

**Solicitar a los decanos de las seis escuelas del Recinto de Ciencias Médicas presenten a la facultad el presupuesto de la escuela a tiempo para dar retroalimentación a la administración en la preparación de la petición presupuestaria del RCM.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 3 de octubre de 2014.

Raúl Rivera González, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H*

RRG/mmr





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015  
Certificación 027**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 2 de octubre de 2014, acordó:

**Que el Comité de Estacionamiento considere o retome la utilización de pegatinas para advertir a las personas que están mal estacionadas en el estacionamiento de empleados de facultad.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 3 de octubre de 2014.

Raúl Rivera González, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H*



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

Senado Académico  
*Academic Senate*

**Regresar**

**2014-2015  
 Certificación 028**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 6 de noviembre de 2014, luego de recibir el informe del Comité Ad-Hoc de Reforma Universitaria, acordó:

- Emitir un comunicado a los comités permanentes del Senado Académico, el Consejo General de Estudiantes y las Asociaciones Estudiantiles del Recinto de Ciencias Médicas promocionando el correo electrónico institucional del comité y exhortándolos a emitir sus recomendaciones con respecto a la Ley de la Universidad de Puerto Rico ([reformauniversitaria.rcm@upr.edu](mailto:reformauniversitaria.rcm@upr.edu)).
- Enviar a la comunidad universitaria del Recinto de Ciencias Médicas según el calendario establecido las siguientes preguntas sobre la Ley de la Universidad de Puerto Rico a manera de fomentar la retroalimentación de la comunidad universitaria del RCM relativa a esta ley.

Semana 1  1 al 5 de diciembre	<p>1. Continuar la UPR como una universidad pública accesible y asequible.</p> <p>2. Eliminar o reducir sustancialmente el control político partidista de la Universidad.</p>
Semana 2  8 al 12 de diciembre	<p>1. Reconocer la negociación colectiva para los docentes.</p> <p>2. Continuidad de los beneficios adquiridos tales como retiro y plan médico.</p>
Semana 3  15 al 19 de diciembre	<p>1. Procurar la mayor participación <u>estudiantil</u> en los distintos niveles.</p> <p>2. Procurar la mayor participación <u>docente</u> en los distintos niveles.</p>

Dirección/Address:  
 PO BOX 365067  
 SAN JUAN PR  
 00936-5067

Teléfono/Phone:  
 787-758-2525  
 Exts. 2210,  
 2351, 1837

Directo/Direct:  
 787-758-9845

Fax:  
 787-758-8194



Patrono con  
 Igualdad  
 de Oportunidad  
 en el Empleo  
 M/M/V/I

Equal Employment  
 Opportunity  
 Employer M/W/V/H

[Regresar](#)

- **Enviar a la comunidad universitaria del Recinto de Ciencias Médicas la Declaración de los participantes del Simposio de Reformas para la Universidad de Puerto Rico.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 14 de noviembre de 2014.

  
Raúl Rivera González, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mrr  
Ane



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS  
SENADO ACADEMICO

[Regresar](#)

El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas endosa la *Declaración de los participantes del Simposio de reformas para la UPR* celebrado en el Recinto Universitario de Mayagüez los días 30 y 31 de enero y 1 de febrero y que adaptamos para que lea:

El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas reconoce la importancia de la Universidad de Puerto Rico como bien público, cuya misión es la formación integral del ser humano. La Universidad genera y difunde conocimiento, forma profesionales y viene llamada a aportar al desarrollo de Puerto Rico, promoviendo la equidad en todas sus dimensiones, el pleno respeto a los derechos humanos y el ejercicio de una ciudadanía activa y consciente.

Como integrantes de la comunidad universitaria objetamos la reiterada intromisión político-partidista en los asuntos de la Universidad de Puerto Rico. En el mejor espíritu de las tradiciones, prácticas y principios que guían el quehacer universitario en el mundo, la sociedad puertorriqueña necesita que su universidad pública opere en un marco de autonomía plena, libre de presiones, ya sean partidistas, empresariales, sectarias, o de cualquier otro tipo. La autonomía universitaria es fundamental para el funcionamiento institucional; y particularmente para poder llevar adelante, con excelencia, las funciones encomendadas a la universidad pública. Consideramos que la autonomía académica, fiscal y administrativa debe estar garantizada por la Constitución y hacia esos fines trabajaremos decididamente, mientras asumimos también la responsabilidad de ejercer y exigir el respeto a la autonomía universitaria que corresponde a los distintos niveles del sistema universitario.

Rechazamos la sistemática vulneración de la autonomía en los procesos de seleccionar a las autoridades universitarias, lo cual ha ocurrido para privilegiar agendas particulares ajenas al quehacer académico. La persistencia de estas prácticas incide negativamente en la libertad necesaria para cultivar el pensamiento libre y crítico y coarta iniciativas innovadoras. Las reiteradas enmiendas a la Ley orgánica de la Universidad de Puerto Rico, *aun en el caso de que alguna de ellas haya sido motivadas para resolver problemas causados por intervenciones anteriores*, han cambiado el órgano máximo de gobierno, han generado desconfianza y escepticismo, e incidido negativamente en las posibilidades de la gobernanza democrática y la transparencia en los recintos de la UPR.

Afirmamos el derecho y la necesidad de la plena autonomía universitaria. Nos comprometemos a continuar trabajando en forma colaborativa para definir cómo debería constituirse el cuerpo máximo de autoridad en la institución, privilegiando el peso que debe tener la propia comunidad universitaria en el mismo.

Afirmamos que la universidad pública y los universitarios deben gozar de libertad académica para crear, enseñar, aprender, investigar, divulgar y servir a la sociedad puertorriqueña. En ese sentido, se rechaza cualquier tipo de limitación, coacción o imposición que pueda contravenir esa libertad.

Habiendo confirmado que la autonomía universitaria ha sido vulnerada, además, en los procesos de asignación de recursos, nos adherimos a la conclusión de que la fórmula de financiamiento de la universidad pública esté también garantizada por la Constitución.

La creciente centralización y jerarquización de la estructura operativa universitaria ha generado una distorsión en los procesos de gestión interna a los recintos y ha dificultado la instalación de mecanismos que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad. Abogamos por diseñar mecanismos para invertir la actual pirámide y fortalecer la toma de decisiones en la base del proceso educativo, la cual se inicia en los departamentos académicos y sigue en las facultades y los recintos. Sólo profundizando un proceso de descentralización se logrará agilidad en la gestión, flexibilidad para innovar académicamente, y la optimización del uso de los recursos públicos que se le asignan a la Universidad de Puerto Rico.

La universidad debe ser participativa y democrática. Ello requiere un modelo de gobernanza a tono con esas aspiraciones. Consideramos que los deberes, funciones y potestades de la actual Junta de Gobierno deben ser reducidos significativamente y pasados a los recintos. Continuaremos trabajando en la elaboración de una propuesta comprensiva que armonice las diversas visiones y opciones que hay sobre el tema.

Entendemos que una parte fundamental de la misión de la universidad es admitir y retener estudiantes y graduar profesionales de excelencia. Pero hay políticas, prácticas y normas internas que limitan el cumplimiento cabal de este objetivo. En particular, preocupa la escasa proporción de estudiantes de escuela superior, provenientes de sectores de bajos recursos, que logran acceso a la Universidad y éxito académico. Creemos que debe haber una política institucional que revise los mecanismos actuales de admisión, que diseñe programas de apoyo para asegurar la admisión y la retención, que provea el acceso libre y gratuito a recursos educativos, y que genere servicios en función de las necesidades estudiantiles.

La universidad que queremos y que el País necesita debe fomentar la generación y difusión del conocimiento sobre la base de los siguientes principios:

- Entender la investigación, la creación y la innovación como valores en sí mismos.
- Promover investigación en todos los ámbitos del quehacer universitario, incluyendo investigación básica, aplicada, histórica, analítica, de campo, o vinculada a la acción, pero siempre guiada por firmes principios éticos.
- La investigación debe estar orientada hacia la formación de ciudadanos informados y capacitados para participar críticamente en los procesos sociales.
- Debe ser consciente, sensible y relevante ante la realidad de nuestro País.
- 

La reforma de la universidad pública que Puerto Rico debe emanar de la propia comunidad universitaria en sostenido diálogo y concertación con el País. Los universitarios tienen la responsabilidad de generar una propuesta que deberá atenderse en todo proceso de enmiendas a la actual ley o en la aprobación de una nueva ley orgánica. El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas ha asumido el desafío y el compromiso de trabajar en esa dirección hasta lograr la universidad que Puerto Rico necesita.



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015**  
**Certificación 029**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 6 de noviembre de 2014, acordó:

**Solicitar al Rector del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Noel Aymat y al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Uroyoán Walker, que expresen su solidaridad con los 43 estudiantes desaparecidos y sus familiares, y envíen comunicaciones a los centros universitarios de México expresando la consternación por parte de la comunidad universitaria de la UPR y exigir a las agencias gubernamentales el pronto esclarecimiento de estas desapariciones y proveer justicia en este caso.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 14 de noviembre de 2014.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

Raúl Rivera González, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015**  
**Certificación 030**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 6 de noviembre de 2014, acordó:

**Que el Decanato de Asuntos Académicos investigue la situación actual de los cursos de Bioética en las seis escuelas y prepare un informe para ser presentado en la reunión ordinaria de diciembre del Senado Académico.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 14 de noviembre de 2014.

Raúl Rivera González, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015  
Certificación 031**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 6 de noviembre de 2014, acordó:

**Que el Decanato de Asuntos Académicos rinda un informe de progreso en la reunión ordinaria de diciembre con relación a los trabajos que está realizando la Oficina de Ayudantías.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 14 de noviembre de 2014.

Raúl Rivera González, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

**UPR**

Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015**  
**Certificación 032**

**Regresar**

Yo, Juan C. Jorge, Secretario Protempore del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 6 de noviembre de 2014, acordó:

**Que el Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas luego de recibir el Informe de Retiro y evaluar la resolución de la Junta de Retiro del 24 de octubre de 2014 solicita a la Junta de Retiro que enmiende su resolución para incluir la responsabilidad patronal. Sugerimos que en los por tantos se incluya uno que lea:**

**Por tanto: La Junta de Retiro recomienda las siguientes medidas para fortalecer y sostener el Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico bajo su estructura actual de beneficios definidos.**

**La Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico aumente la aportación patronal para saldar la deuda al Retiro de la UPR en treinta (30) años (amortización cerrada)**

**Que esta resolución se comparta y circule a los diferentes recintos y dependencias de la Universidad de Puerto Rico para su consideración.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 14 de noviembre de 2014.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



  
Juan C. Jorge, Ph.D.  
Secretario Protempore

Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
  
Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015**  
**Certificación 033**

**Regresar**

Yo, Juan C. Jorge, Secretario Protempore del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 6 de noviembre de 2014, acordó aprobar la siguiente:

**Resolución**

**Por cuanto:** Mediante la Certificación 4, (2009-2010) de la Junta de Síndicos se aprobaron las normas sistémicas para que las Juntas Administrativas de las unidades de la Universidad de Puerto Rico establecieran y certificaran un Registro de Claustrales, cuyos "MÉRITOS", vista la correspondiente recomendación del Rector o Rectora, hubiesen recibido un ascenso en rango, de no ser por la imposibilidad que impone la circunstancia fiscal de la institución, estableciendo las debidas jerarquías de prioridades, (Certificación 96 2011-2012 de la Junta de Síndicos).

**Por cuanto:** En la Certificación 157 de la Junta de Gobierno 2013-2014 se aprueba la concesión de ascensos en rango a los claustrales en el cuarto registro 2011-2012 y el quinto registro 2012-2013 con efectividad del 1 de julio de 2014 y claramente dispone en el Por Tanto y cito: "Que los claustrales ascendidos a tenor con las Certificaciones 37 2011-2012, 96 2011-2012, 54 2012-2013 y a tenor con la presente certificación, PUEDAN ACUMULAR MERITOS PARA EL PROXIMO ASCENSO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HUBIESE ASCENDIDO, de no ser por la limitación fiscal que atraviesa la institución".

**Dirección/Address:**  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

**Teléfono/Phone:**  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

**Directo/Direct:**  
787-758-9845

**Fax:**  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/W/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

[Regresar](#)

Por cuanto: Desde la Certificación 4, 2009-2010 se refiere a méritos de los claustrales para ascenso en rango como concepto amplio de años, logros, investigación, publicación, representación, nombramientos académico-administrativo, membresía en comités, recintos y otros atributos.

Por cuanto: Algunos recintos de la UPR no han honrado los méritos de docentes para propósito de ascenso por dudas sobre el significado y la extensión del concepto mérito.

Por tanto: El Senado del Recinto de Ciencias Médicas solicita a la Junta de Gobierno:

1. Que enmiende la Certificación 157, 2013-2014 para ampliar la definición de méritos y así clarificar el espíritu y mandato de la Certificación para que haya uniformidad en todos los recintos de la Universidad de Puerto Rico.
2. Que se respete los derechos adquiridos de los docentes desde el 2009-2010 en relación a los ascensos y méritos adquiridos.

Esta Resolución debe ser circulada al Presidente de la Universidad de Puerto Rico y a todos los Senados Académicos de los Recintos de la Universidad de Puerto Rico.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 14 de noviembre de 2014.



  
Juan C. Jorge, Ph.D  
Secretario Ejecutivo



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

[Regresar](#)

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

2014-2015  
Certificación 034

Yo, Juan C. Jorge, Secretario Protempore del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 6 de noviembre de 2014, acordó aprobar la siguiente:

**Que el Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas felicita a los doctores Abel Baerga y Pablo Vivas por haber sido seleccionados finalistas en los Premios Merck a la Innovación en Salud. Los doctores Baerga y Vivas son ejemplo de los nuevos investigadores en nuestro Recinto quienes van a impactar a la sociedad a través de sus investigaciones de traducción de la mesa de laboratorio hasta la comunidad en general.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 14 de noviembre de 2014.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/I/M/V/I  
Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/I/W/V/H

  
Juan C. Jorge, Ph.D  
Secretario Ejecutivo

JCJ/mmr





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015  
Certificación 035**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 4 de diciembre de 2014, luego de recibir el Informe del Comité Asuntos Claustrales acordó:

**Enmendar el documento Normas para Procedimiento de Avalúo de Cursos y Profesores bajo Acceso a las Evaluaciones de Cursos para que se añada un inciso f que lea: *Estudiantes.***

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de diciembre de 2014.

  
Raúl Rivera González, MT., MS.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H*



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

[Regresar](#)

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 036**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 4 de diciembre de 2014, luego de recibir el Informe del Comité del Comité de Asuntos Claustrales, acordó:

**Enviar el Memorial Explicativo a la Junta de Gobierno según redactado.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de diciembre de 2014.

  
Raúl Rivera González, MT., MS.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Regresar

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

2014-2015  
**Certificación 037**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 4 de diciembre de 2014, luego de recibir el Informe del Comité de Ley y Reglamentos, acordó:

**Solicitar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico una nueva enmienda a la Certificación número 135 1988-89 del CES en su inciso 10.3, según enmendado por la certificación 140 de la Junta de Síndicos 1999-2000, para remover toda distinción entre estudiantes doctorales.**

Donde lee:

10.3 Un estudiante podrá disfrutar de ayudantía graduada por un período que no excederá de dos (2) años calendario si es un estudiante de maestría, tres (3) años calendario si es estudiante de doctorado que ya tiene aprobada una maestría y cinco (5) años calendario si es estudiante de doctorado que inicia sus estudios con el grado de bachiller.

Debe leer:

**10.3 Un estudiante podrá disfrutar de ayudantía graduada por un período que no excederá de dos (2) años calendario si es un estudiante de maestría y cinco (5) años calendario si es estudiante de doctorado.**

**Solicitar al Decanato de Asuntos Académicos que se enmiende el Boletín Informativo para Participantes del Programa de Ayudantías Graduadas de Cátedra e Investigación para reflejar estos cambios.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de diciembre de 2014.



  
Raúl Rivera González, MT., MS.  
Secretario Ejecutivo



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H*



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

[Regresar](#)

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 038**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 4 de diciembre de 2014, luego de recibir el Informe del Comité de Ley y Reglamentos, acordó:

**Aprobar el Manual de Normas y Procedimientos del Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de diciembre de 2014.

Raúl Rivera González, MT., MS.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015  
Certificación 039**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 4 de diciembre de 2014, luego de recibir el Informe del Comité de Ley y Reglamentos, acordó:

**Aprobar el Manual de Normas y Procedimientos del Comité de Asuntos Claustrales del Senado Académico.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de diciembre de 2014.

Raúl Rivera González, MT., MS.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

[Regresar](#)

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 040**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 4 de diciembre de 2014, luego de recibir el Informe del Comité de Ley y Reglamentos, acordó:

**Aprobar el Manual de Normas y Procedimientos del Comité de Asuntos Estudiantiles del Senado Académico.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de diciembre de 2014.

  
Raúl Rivera González, MT., MS.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015  
Certificación 041**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 4 de diciembre de 2014, luego de recibir el Informe del Comité de Ley y Reglamentos, acordó:

**Aprobar el Manual de Normas y Procedimientos del Comité de Ley y Reglamentos del Senado Académico.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de diciembre de 2014.

Raúl Rivera González, MT., MS.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**Regresar**

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 042**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 4 de diciembre de 2014, acordó:

**Referir a la Junta Administrativa enmendar la composición del Comité de Acomodo Razonable en el Artículo VI – C “Composición del Comité de Acomodo Razonable” para los casos de solicitud de los docentes para añadir los siguientes miembros:**

- **Procurador(a) Claustal del Recinto de Ciencias Médicas.**
- **Presidente(a) de la Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios o su representante en los casos de docentes miembros de la Asociación.**
- **Médico o profesional de la Salud con rango y nombramiento en el RCM, especialista perito en la condición médica o quirúrgica, impedimento o limitación física, mental o psicológica que presente el(a) peticionario(a) docente.**

**Este no será miembro fijo del comité, será escogido por el Comité.**

- **Oficial del Recinto de Ciencias Médicas certificado(a) en las leyes estatales relacionadas con los derechos de las personas con impedimentos y la American with Disabilities Act (ADA).**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de diciembre de 2014.

Raúl Rivera González, MT., MS.  
Secretario Ejecutivo



RRG/mtr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**Regresar**

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 043**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 4 de diciembre de 2014, acordó:

**Referir a la Junta Administrativa enmendar el Artículo IX – B-5 del Reglamento de Acomodo Razonable en relación a la duración del proceso evaluativo de solicitudes de Acomodo Razonable para agilizarlo cambiando el tiempo disponible para la evaluación de 30 días laborables a 20 días laborables y el tiempo total hasta el resultado final de 90 días a 60 días.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de diciembre de 2014.

Raúl Rivera González, MT., MS.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

[Regresar](#)

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 044**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 4 de diciembre de 2014, acordó:

**Que se descargue al Comité de Asuntos Estudiantiles de atender la encomienda de la Certificación 016, 2014-2015 del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas ya que fue atendido por el Comité de Ley y Reglamentos.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de diciembre de 2014.

Raúl Rivera González, MT., MS.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

RRG/mmr





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

[Regresar](#)

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/W/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015**  
**Certificación 045**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 4 de diciembre de 2014, acordó aprobar la siguiente:

**Resolución**

Por cuanto: Como profesionales de la salud y salubristas, que no solo ofrecemos servicios, sino educamos a los futuros profesionales que atienden a la población en Puerto Rico, tenemos una misión de contribuir a la salud de todos y todas los y las que habitamos este país, libre de discriminación e inequidad.

Por cuanto: Es nuestro claro deber identificar las instancias de inequidad que resultan en disparidades de salud que se han evidenciado de forma consistente y creciente con relación a las comunidades lesbica, gay, bisexual, transgénero y transexual (LGBT) en Puerto Rico y a nivel global.

Por cuanto: La evidencia nos revela que en Puerto Rico las comunidades LGBT están excluidas de la atención de las necesidades sociales y de salud y por consecuencia sufren de forma diferenciada problemas de salud con relación a la población general.

Por cuanto: Las comunidades LGBT sufren un impacto mayor de condiciones como el cáncer, condiciones cardiovasculares, problemas de salud mental creados y agravados por el estrés generalizado al cual son sometidos y sometidas.

Por cuanto: Las más importantes instituciones de la Salud a nivel global han identificado a estas comunidades como vulnerabilizadas por las condiciones de inequidad, discriminación y exclusión social a las cuales están sometidas.

Por cuanto: Esta acción de parte del Legislativo, es eco de la pasada decisión del Tribunal Supremo de Puerto Rico de negar la adopción de una niña por sus dos madres en cuyos textos se expresa la constitucionalidad del discriminación en contra de las personas LGBT y sus familias, es violencia institucional, exclusión social y expone de forma diferenciada al daño a las comunidades LGBT.

[Regresar](#)

Por cuanto: Por medio de esta exclusión se expone al riesgo de los efectos negativos del discrimen, legitimado por el Estado, a las personas que componen las comunidades Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros y Transexuales en Puerto Rico negándoles las protecciones a las cuales acceden los y las ciudadanos/ciudadanas en nuestra sociedad.

Por medio del Artículo 180 del Código Penal de Puerto Rico se protege contra el discrimen, y castiga con delito menos grave, a personas que discriminan a otras por causa de su: ideología política, creencia religiosa, raza, color de piel, sexo, género, condición social u origen nacional o étnico, o persona sin hogar.

Este Artículo 180 del Código Penal protege contra el discrimen en cuanto a:

- (a) Negar a cualquier persona acceso, servicio e igual tratamiento en los sitios y negocios públicos, locales de clubes privados donde se celebren actividades públicas y en los medios de transporte.
- (b) Se niegue a vender, traspasar o arrendar propiedad mueble o inmueble que sea pública.
- (c) Niegue el otorgamiento de préstamos para la construcción de viviendas.
- (d) Publique, circule o distribuya cualquier orden, aviso o anuncio que impida, prohíba o desaliente el patrocinio de, o la concurrencia a los sitios y negocios públicos y los medios de transporte, o la venta, traspaso o arrendamiento de propiedad mueble o inmueble.

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en este momento histórico en nuestro país, expresa su absoluto desacuerdo con las acciones de la Legislatura de Puerto Rico, la cual en su reciente revisión al nuevo Código Penal, en el Artículo 180: "Discriminaciones ilegales", decide eliminar del nuevo Código Penal el lenguaje que tipificaba como delito menos grave el discrimen por orientación sexual e identidad de género.

[Regresar](#)

- Solicitamos que la Legislatura de Puerto Rico reconsidere y se retracte en su abierta e injusta exclusión de las personas LGBTT y sus familias, y proceda a reconocer iguales derechos y protecciones de las cuales goza el resto de la ciudadanía en Puerto Rico.
- Solicitamos la divulgación inmediata de esta resolución a las autoridades de la Universidad de Puerto Rico, a los otros 10 Recintos de la UPR, a la Legislatura de Puerto Rico y a toda la prensa del país.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de diciembre de 2014.



Raúl Rivera González, MT., MS.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015  
Certificación 046**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 4 de diciembre de 2014, acordó:

**Que ante la diversidad de enfoque hacia los estudiantes internacionales en el Recinto de Ciencias Médicas con el pago de matrícula, el Comité de Asuntos Académicos evalúe el impacto económico que representa la participación de estudiantes internacionales en el Programa de Ayudantías tanto de Cátedra como de Investigación.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de diciembre de 2014.

Raúl Rivera González, MT., MS.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936 5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H*



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 047**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

[Regresar](#)

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 5 de febrero de 2015, luego de recibir el Informe del Comité Asuntos Académicos relativo a documento borrador Guía para la Creación, Codificación Uniforme y Registro de Cursos en la Universidad de Puerto Rico, acordó:

Recomendar que la Vicepresidencia de Asuntos Académicos de la Universidad de Puerto Rico:

- **Establezca el tiempo límite para codificar el curso. El tiempo límite recomendado es 60 días calendario previo al periodo de matrícula de la sesión académica donde se ofrecerá el curso.**
- **A tenor con la recomendación anterior reevalúe las fechas límites establecidas en el documento, pagina número 1, sección III, primera y segunda viñetas,**
- **Atempere el lenguaje de los documentos expuestos como anejos en las firmas de los mismos, al considerar lo heterogéneo de las estructuras académicas administrativas de los once Recintos de la Universidad de Puerto Rico.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2015.



  
Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo



RRG/mmp

Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**Regresar**

**2014-2015  
Certificación 048**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 5 de febrero de 2015, luego de recibir el Informe del Comité de Ley y Reglamentos acordó:

**Aprobar la enmienda al Reglamento del Senado Académico, para añadir la función al Comité de Asuntos Claustrales de evaluar los (las) candidatos(as) al puesto de Procurador(a) Claustral y hacer recomendaciones al(a) Rector(a) del Recinto de Ciencias Médicas.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2015.

Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

Regresar

2014-2015  
Certificación 049

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 5 de febrero de 2015, luego de recibir el Informe de las Representantes del Senado ante la Junta Administrativa, acordó:

**Que el Comité de Profesor Adjunto de la Junta Administrativa incluya a los presidentes del Comité de Asuntos Claustrales y Comité de Ley y Reglamentos del Senado Académico para trabajar este asunto según se establece en la Certificación 072, 2013-2014 del Senado Académico.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2015.

Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

RRG/mmr





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**Regresar**

**2014-2015  
Certificación 050**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 5 de febrero de 2015, luego de recibir el Informe de las Representantes del Senado ante la Junta Administrativa, acordó:

**Solicitar al Rector del Recinto de Ciencias Médica que presente un informe sobre lo relacionado al Centro Comprensivo de Cáncer/ Instituto de Cáncer al cuerpo del Senado Académico.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2015.

Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

Regresar

**2014-2015  
Certificación 051**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 5 de febrero de 2015, luego de recibir el Informe del Decano de Asuntos Académicos sobre el Programa de Ayudantías, acordó:

**Solicitar al Presidente de la Universidad de Puerto Rico su aprobación para que los estudiantes doctorales del Recinto de Ciencias Médicas reciban el mismo estipendio que los estudiantes PhD del RCM.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2015.

Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

[Regresar](#)

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 052**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 5 de febrero de 2015, acordó:

**Solicitar a los Decanatos de Asuntos Académicos y Asuntos Estudiantiles del Recinto de Ciencias Médicas estudien el posible impacto, que la Certificación 50, 2014-2015 de la Junta de Gobierno pudiera tener en un futuro en la composición y ejecutoria académica de los estudiantes del RCM. El informe debe presentarse al Senado Académico en mayo de 2015.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2015.

Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H*



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015  
Certificación 053**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 5 de febrero de 2015, luego de evaluar la petición que la Legislatura hizo a la Universidad de Puerto Rico de que realice un estudio sobre despenalización y uso medicinal de la marihuana, acordó:

**Que la Universidad de Puerto Rico responda que dicho estudio no es necesario debido a la cantidad de estudios producidos ya por instituciones universitarias de primer orden, presentando evidencia de la necesidad de la despenalización como medida de salud pública y medicación como asunto clínico de beneficio a los pacientes.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2015.

Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015  
Certificación 054**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 5 de febrero de 2015, acordó:

**Que se lleve a cabo el análisis del costo por estudiante y/o por crédito en las diferentes escuelas del Recinto de Ciencias Médicas y que el Rector presente esta información al senado académico.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2015.

Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015  
Certificación 055**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 5 de febrero de 2015, acordó:

**Que el Rector del Recinto de Ciencias Médicas en su defensa del presupuesto ante la Junta de Gobierno considere un renglón de justificación y creación de plazas para el RCM.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2015.

Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**Regresar**

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 056**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 5 de febrero de 2015, acordó:

**Que el Comité para el Establecimiento de una Colonia de Roedores en el Recinto de Ciencias Médicas presente un informe de progreso en la ROSA de marzo de 2015.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de febrero de 2015.

Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 057**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

[Regresar](#)

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 5 de marzo de 2015, acordó aprobar la siguiente:

Resolución

Por cuanto: La Dra. Nuri Rodríguez del Valle fue una distinguida Catedrática del Departamento de Microbiología de la Escuela de Medicina.

Por cuanto: La Dra. Nuri Rodríguez del Valle entre otras cosas:

- Dictó cátedra de Microbiología en la Escuela de Medicina, la Escuela de Medicina Dental, la Escuela de Farmacia y la Escuela de Profesiones de la Salud.
- Creó y enseñó el Curso de Fisiología Microbiana.
- Presidió el Comité de Segundo Año de Medicina.
- Fue miembro del Comité de Currículo de Medicina.
- Fue Miembro activo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas y presidió el Comité de Asuntos Claustrales.
- Representó con excelencia a la Universidad de Puerto Rico a nivel nacional e internacional, presidiendo la Asociación de Microbiólogos de Puerto Rico y la División del Caribe de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia entre sus muchos logros.
- Mantuvo un programa de investigación activo por más de 35 años publicando investigaciones de alto reconocimiento en el campo de la biología de hongos infecciosos.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

[Regresar](#)

Por cuanto: La Dra. Nuri Rodríguez trabajó 44 años en el Recinto de Ciencias Médicas y demostró su gran compromiso con la institución colaborando con entusiasmo y dedicación en la cátedra, el servicio y la investigación.

Por cuanto: La Dra. Nuri Rodríguez del Valle se caracterizó por ser una gran defensora de la Universidad de Puerto Rico y de los derechos de los universitarios.

Por cuanto: La Dra. Nuri Rodríguez del Valle se caracterizó por ser un extraordinario ser humano, gran amiga, excelente mentora y maestra.

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico expresa a su esposo, familiares y amigos sus condolencias y la deuda de gratitud que tiene este Recinto para con los servicios prestados a Puerto Rico y a nuestra Universidad por la Dra. Nuri Rodríguez del Valle.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de marzo de 2015.

  
Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015  
Certificación 058**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 5 de marzo de 2015, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

**Que ante la iniciativa y promoción actual que existe desde la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico y la Rectoría del Recinto de Ciencias Médicas de promover los lazos internacionales, se considere anualmente la asignación presupuestaria designada al Programa de Ayudantías.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de marzo de 2015.

Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H*



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 059**

**Regresar**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 5 de marzo de 2015, acordó:

**Que el Decano de Asuntos Académicos:**

- **Para atender la cantidad de estudiantes internacionales participando del Programa de Ayudantías considere la implantación de una política para la participación de estudiantes internacionales en la cual se establezca los parámetros y reglamentación pertinente para la participación de esta población estudiantil y su aplicabilidad al Programa de Ayudantías. Esta política debe tener en consideración el presupuesto asignado al Programa de Ayudantías.**
- **Presente para cada año académico un informe al pleno del Senado sobre la participación e impacto económico de estudiantes internacionales en el Programa de Ayudantías para efectos de monitoreo y tendencias de la participación de esta población estudiantil en el mismo.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de marzo de 2015.

Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo



RRG:mm



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H*

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 060**

[Regresar](#)

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 5 de marzo de 2015, luego de recibir el informe del Comité de Asuntos Estudiantiles, acordó:

- **Solicitar que la Oficina de Asistencia Económica del Decanato de Estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas instituya un método de orientar y discutir con todos los coordinadores/coordinadoras o directores/as de todos los programas del RCM una definición de lo que se puede incluir en la partida de libros/equipos y materiales para lograr consistencia en la interpretación de la normativa vigente. Este proceso debe asegurar que las prácticas institucionales estén alineadas con las regulaciones federales correspondientes.**
- **Que el Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas apoya la solicitud del Consejo General de Estudiantes para que el costo del plan médico estudiantil se incluya como renglón independiente en el cálculo de costos de vida.**
- **Solicitar que se actualice el Manual del Registrador, de forma que se valide la información expresa sobre la duración de cada programa.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de marzo de 2015.

  
Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H*



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015**  
**Certificación 061**

[Regresar](#)

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 5 de marzo de 2015, acordó aprobar la siguiente:

**RESOLUCIÓN SOBRE EXCUSA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA  
MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DE ESTUDIANTES  
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS, UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

Por cuanto: El Consejo General de Estudiantes (CGE) del Recinto de Ciencias Médicas está compuesto por presidentes de consejos de facultad, senadores estudiantiles, representantes ante el CGE, representante ante la Junta Universitaria y representante ante la Junta Administrativa.

Por cuanto: El CGE es el máximo cuerpo de representación estudiantil y está constituido por estudiantes líderes provenientes de las seis escuelas del Recinto de Ciencias Médicas.

Por cuanto: El CGE tiene el deber de servir como defensor y foro informativo ante la Junta Universitaria, la Junta Administrativa y el estudiantado para la discusión y el esclarecimiento de los problemas que atañen a los estudiantes.

Por cuanto: El desempeño de estas responsabilidades requiere hacer juicios informados y asistir a reuniones calendarizadas.

Por cuanto: El CGE, la Junta Administrativa y la Junta Universitaria llevan a cabo sus reuniones ordinarias una vez al mes en horarios fijos establecidos previamente.

Por cuanto: El CGE está compuesto por estudiantes pertenecientes a programas académicos, tanto en horarios diurnos como vespertinos, de naturaleza heterogénea los cuales suponen un conflicto en la coordinación de tiempo disponible para sus reuniones.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

[Regresar](#)

Por cuanto: La diversidad de criterios entre facultativos y la ausencia de certificaciones que dicten acuerdos y procedimientos oficiales (normas o certificaciones como mecanismos de excusa) no necesariamente establecen un acuerdo de colaboración y de promoción del liderazgo estudiantil en el Recinto de Ciencias Médicas.

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas resuelve:

1. Se excuse la asistencia de los concejales estudiantiles de las actividades académicas que coincidan con el horario establecido para las reuniones del Consejo General de Estudiantes, la Junta Universitaria y la Junta Administrativa.
2. El Decanato de Estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas sea el agente fiscalizador por medio de las asistencias certificadas y actas de reuniones del Consejo General de Estudiantes, Junta Universitaria y Junta Administrativa.
3. Que sea responsabilidad del concejal estudiantil reponer la tarea académica de acuerdo a las Normas Específicas para Adelantar o Posponer Exámenes y Actividades Académicas en situaciones espéciales (Cert. 029, 2013-2014 Enmendada).

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de marzo de 2015.



  
Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015**  
**Certificación 062**

[Regresar](#)

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 5 de marzo de 2015, acordó aprobar la siguiente:

Resolución

Por cuanto: Ha trascendido públicamente que el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Uroyoán Walker endosó el proyecto de ley PC 2329 para reformar el sistema contributivo.

Por cuanto: El presidente basó su recomendación en una expectativa no probada de aumento en la asignación presupuestaria a la Universidad de Puerto Rico.

Por cuanto: El proyecto de ley propone bajar las tasas contributivas de acuerdo al ingreso a la par que elimina deducciones al individuo reconocidas en el sistema actual; y crea un impuesto al consumo de bienes y servicios conocido como el impuesto de valor añadido (IVA) que sustituirá el impuesto de venta actual (IVU).

Por cuanto: El IVA que sustituirá al IVU subirá a 16% y expande el impuesto a bienes y servicios que actualmente no pagan IVU. Entre estos están el impuesto de 16% a las rentas, contratos de servicios legales, servicios de salud y los servicios educativos.

Por cuanto: Amplios sectores del país se oponen al IVA por sobrecargar el bolsillo de los ciudadanos, más aún en tiempo de crisis económica y su efecto en poner barreras a servicios esenciales como la educación y salud.

Por cuanto: El Recinto de Ciencias Médicas está comprometido con los principios de equidad que incluyen facilitar el acceso a la educación y a los servicios de salud independientemente de la clase social o de los recursos económicos familiares.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

[Regresar](#)

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas:

1. No endosa el PC 2329 que propone establecer el impuesto de valor añadido (IVA) de 16%.
2. Solicita al Presidente de la Universidad de Puerto Rico retire su endoso al mismo.
3. Enviar copia de esta resolución a los organismos correspondientes de la Universidad de Puerto Rico.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de marzo de 2015.



Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr





Senado  
Académico  
Academic  
Senate

[Regresar](#)

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

2014-2015  
Certificación 063

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 5 de marzo de 2015, luego de recibir el Informe del Comité de Ley y Reglamentos, acordó:

- **Exhortar a cada unidad del Sistema de la Universidad de Puerto Rico a desarrollar su propio mecanismo, protocolo y planes de contingencia para que los mismos se adecuen a las particularidades de cada unidad.**
- **Incluir una oración que se especifique que la creación de los mecanismos aplica solo a aquellos recintos que no lo tengan de manera que se reconozca y respeten las iniciativas existentes en las unidades para el manejo de conflictos y emergencias.**
- **Solicitar a la Junta Universitaria que refiera la documentación pertinente sobre la Junta Coordinadora de Seguridad del Recinto de Ciencias Médicas (en específico el Protocolo del RCM para atender situaciones que conllevan el cierre de la Institución) para que les sirva de ejemplo en el desarrollo de un mecanismo similar.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de marzo de 2015.

Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mpr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015  
Certificación 064**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 5 de marzo de 2015, luego de recibir el Informe del Comité de Ley y Reglamentos, acordó:

**Solicitar a la Junta Coordinadora de Seguridad un informe de la evaluación de sus procedimientos y ejecutorias desde el último informe al senado y que se incluyan recomendaciones sobre cómo fortalecer la efectividad de la Junta.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de marzo de 2015.

Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

RRG/mmr





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 065**

[Regresar](#)

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 5 de marzo de 2015, acordó aprobar la siguiente:

**RESOLUCION EN APOYO A LA IMPLANTACION DE UNA POLITICA DE  
EQUIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL RECINTO DE CIENCIAS  
MÉDICAS PARA TODO EL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO**

**POR CUANTO:** El discrimen por razón de género ha sido una experiencia histórica contra la cual se han pronunciado organismos nacionales e internacionales.

**POR CUANTO:** El discrimen se manifiesta de formas abiertas y solapadas y se refleja en todas las instituciones sociales y ámbitos del quehacer social, incluyendo la familia, las instituciones educativas, jurídicas y religiosas.

**POR CUANTO:** La humanidad se caracteriza por manifestaciones de diversidad entre las que se encuentran las de sexo o género, nivel socioeconómico, raza, etnicidad, origen nacional, orientación sexual, y funcionalidad física o mental.

**POR CUANTO:** Estas diferencias se han convertido en desigualdad y subordinación en lo que respecta al trato, al acceso a los recursos, a la estigmatización, así como en diversas formas de violencia, entre las que se encuentran las de relaciones de pareja, el abuso de niñas y niños, los crímenes de odio y la violencia machista.

**POR CUANTO:** La discriminación ha impedido dar paso, validar y apreciar en su justa perspectiva las aportaciones sociales, culturales, científicas, económicas y políticas de diversos grupos sociales definidos por su más amplia gama de identidad.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H*

[Regresar](#)

POR CUANTO: El impacto de esas formas de subordinación es especialmente dañino para la niñez y la juventud que está en edades de educación básica.

POR CUANTO: La discriminación tiene consecuencias significativamente negativas para la salud de quienes la experimentan. La literatura científica ha documentado ampliamente considerables disparidades en salud en los grupos que son discriminados, lo cual convierte este asunto en uno de salud pública y derechos humanos.

POR CUANTO: La eliminación de toda forma de discriminación, desigualdad y subordinación es de gran interés social y debe ser asumido por las instituciones que tienen la responsabilidad histórica de adelantar el bien común.

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico se ha caracterizado por sus posturas de vanguardia en favor de la justicia social y los derechos humanos.

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico, tiene un amplio historial de trabajo a favor de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, las comunidades LGBT y diversos grupos en desventaja social.

POR CUANTO: La Universidad de Puerto Rico ha sido pionera en la investigación sobre las mujeres y el género, así como en la búsqueda de alternativas a las diversas formas de desigualdad, discrimen y subordinación por género, incluyendo el primer Centro de Salud de la Mujer, establecido en el 1996 en nuestro Recinto de Ciencias Médicas.

POR CUANTO: Le corresponde al Estado proteger del discrimen y sus terribles consecuencias a las personas que forman parte de los grupos que sufren este tipo de desventaja social.

Por CUANTO: En Puerto Rico es urgente la implantación de políticas públicas que ayuden a reducir las diversas instancias de discrimen que han provocado niveles epidémicos de maltrato y violencia en todas sus formas, incluyendo el asesinato de mujeres y hombres y otros grupos sometidos a la subordinación.

Regresar

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas, en su reunión ordinaria del 5 de marzo de 2015 resuelve:

1. Apoyar la formulación e implantación de una Política de Equidad y Perspectiva de Género por parte del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que esté contenida en los currículos de todos los grados, desde elemental hasta superior.
2. Proveer los recursos que el Recinto de Ciencias Médicas tenga disponibles para la implantación de dicha política.
3. Divulgar esta resolución con carácter inmediato a los Senados Académicos de las once unidades de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta Universitaria, a la Junta de Gobierno, al Departamento de Educación Pública y a la Prensa del País.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de marzo de 2015.

  
Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015  
Certificación 066**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión Ordinaria del 5 de marzo de 2015, acordó:

**Que el Comité de Asuntos Claustrales del Senado Académico retome la tarea asignada para la evaluación de los méritos de los candidatos a otorgación honorífica y presente las evaluaciones de los tres candidatos en la próxima reunión ordinaria del Senado Académico del 9 de abril de 2015 con sus recomendaciones.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de marzo de 2015.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I  
*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H*

Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**Regresar**

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 067**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 9 de abril de 2015, acordó:

**Posponer la consideración del acta del 5 de marzo de 2015 hasta que la senadora Ana Luisa Dávila someta las correcciones y los cambios que propone.**

**Estos cambios se enviarán para la consideración del cuerpo.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 16 de abril de 2015.

Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936 5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/W/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

RRG/mmr





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015**  
**Certificación 068**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

[Regresar](#)

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 9 de abril de 2015, acordó aprobar la siguiente:

Resolución

**Por cuanto:** La Certificación JS 051 (1997-98) creó un Comité de Dialogo (CODI) con la encomienda de discutir y buscar posibles soluciones a los problemas relativos a las condiciones de trabajo del Personal Docente de la institución.

**Por cuanto:** Las reglas de funcionamiento y el límite de su función, según la propia certificación, inhabilitaron al CRF-CODI para ser un organismo efectivo en el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y beneficios de los docentes.

**Por cuanto:** El carácter dependiente de la elección de los representantes docentes al CRF-CODI a la estructura administrativa de los recintos de la UPR, entendiéndose reuniones por facultad convocadas por los/as decanos/as con la agenda establecida por estos, ha resultado en que algunos representantes se hayan convertido en cuasi vitalicio y que algunos recintos y/o escuelas se queden sin representación en el CRF-CODI.

**Por cuanto:** En el Recinto de Ciencias Médicas la facultad de la Escuela de Salud Pública decidió desde el 2012 no elegir representante al CRF y solicitar se derogue la certificación 51 que creó el CODI por su ineffectividad.

**Por cuanto:** La facultad de la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas en su reunión del 11 de diciembre de 2014 también decidió no elegir representante al CRF-CODI, solicitar la derogación de la certificación 51 y solicitar la negociación colectiva para los docentes a través de su propia organización docente autónoma.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

Regresar

**Por cuanto:** Las escuelas restantes, también, han tenido dificultades para mantener un representante en este organismo de manera consistente y efectivo.

**Por tanto:** El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas resuelve:

- 1. Retirar la participación del Recinto de Ciencias Médicas en el CRF-CODI**
- 2. Solicitar a la Junta de Gobierno derogue la Certificación 51 de la JS, serie 97-98 que creó el CRF-CODI.**

Copia de esta resolución será enviada al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta Universitaria a la Junta de Gobierno, y a los senados académicos del Sistema Universitario.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 16 de abril de 2015.



Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

[Regresar](#)

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015**  
**Certificación 069**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 9 de abril de 2015, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

**Que el Recinto de Ciencias Médicas:**

- Ofrezca firme respaldo de todos sus sectores en especial la Escuela de Medicina, la Escuela de Enfermería y la Escuela de Salud Pública al Programa de Enfermeras Parteras.
- Evalúe y participe activamente en los esfuerzos por atender el marco legal y la política pública para el ejercicio de la profesión de Enfermeras Parteras mediante el Comité de Política Pública.
- Establezca los mecanismos necesarios para reanudar los privilegios en el Hospital UPR de Carolina con el Programa de Enfermeras Parteras en conjunto con la Escuela Graduada de Salud Pública.

**Que la Escuela Graduada de Salud Pública:**

- Solicite oficialmente la moratoria para el Programa de Enfermeras Parteras al Decanato de Asuntos Académicos del Recinto de Ciencias Médicas y se continúe el trámite correspondiente a la Administración Central.
- Establezca un plan de acción para atender todos los retos externos e internos para viabilizar el ofrecimiento del Programa de Enfermera Parteras.
- Informe al Senado Académico el plan de trabajo para el Programa Académico de Enfermeras Parteras.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 16 de abril de 2015.



  
Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 070**

**Regresar**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 9 de abril de 2015, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos, acordó:

- **Crear un comité ad hoc para trabajar las recomendaciones del Comité de Asuntos Académicos del Senado relativas al Programa de Enfermeras Parteras.**
- **Que el Comité Ad-Hoc sea liderado por el Decano Asociado de Asuntos Académicos de la Escuela de Salud Pública, en unión al Decano Asociado de Asuntos Académicos de la Escuela de Medicina y al Decano Asociado de Asuntos Académicos de la Escuela de Enfermería a la vez que tenga representantes del Programa de Enfermeras Parteras, Representantes del Departamento de Obstetricia y Ginecología de la Escuela de Medicina y tres representantes del Senado Académico.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 16 de abril de 2015.

Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



[Regresar](#)

Comité Ad-Hoc para trabajar las recomendaciones del  
Comité de Asuntos Académicos del Senado relativas  
al Programa de Enfermeras Parteras

Dra. Ivelisse García Meléndez  
Decana Asociada de Asuntos Académicos  
Escuela de Salud Pública  
[ivelisse.garcia1@upr.edu](mailto:ivelisse.garcia1@upr.edu)

Dra. Gloria Ortiz  
Decana Asociada de Asuntos Académicos  
Escuela de Enfermería  
[gloria.ortiz3@upr.edu](mailto:gloria.ortiz3@upr.edu)

Dra. Debora Silva  
Decana Asociada de Asuntos Académicos  
Escuela de Medicina  
[devora.silva@upr.edu](mailto:devora.silva@upr.edu)

Prof. Gloria Martinó González  
Coordinadora  
Programa de Enfermeras Parteras  
[gloria.martino@upr.edu](mailto:gloria.martino@upr.edu)

Dra. Sharee Umpiere  
Directora  
Departamento de Obstetricia y Ginecología  
[sharee.umpierre@upr.edu](mailto:sharee.umpierre@upr.edu)

Dra. Marta Bustillo  
Senadora  
Facultad de la Escuela de Salud Pública  
[marta.bustillo@upr.edu](mailto:marta.bustillo@upr.edu)

Dra. Carmen Zorrilla  
Senadora  
Facultad de la Escuela de Medicina  
[carmen.zorrilla@upr.edu](mailto:carmen.zorrilla@upr.edu)

Dra. Janet Rodríguez  
Senadora  
Facultad de la Escuela de Enfermería  
[janet.rodriguez4@upr.edu](mailto:janet.rodriguez4@upr.edu)



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**Regresar**

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 071**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 9 de abril de 2015, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Claustrales, acordó:

**Recomendar favorablemente que se le otorgue la distinción de Profesor Eméritos al Dr. Rafael Burgos Calderón de la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencia Médicas.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 16 de abril de 2015.

Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

*Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H*



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

[Regresar](#)

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 072**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 9 de abril de 2015, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Claustrales, acordó:

**Recomendar favorablemente que se le otorgue la distinción de Profesor Eméritos al Dr. Norman Maldonado de la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencia Médicas.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 16 de abril de 2015.

Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015  
Certificación 073**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 9 de abril de 2015, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles, acordó:

**Solicitar a la Junta Administrativa que todas las observaciones y recomendaciones que se hayan hecho sobre el documento de Opinión Estudiantil sobre el desempeño del Profesor en el Curso, hasta el momento, incluyendo las de los Comités Permanentes del Senado Académico del RCM, se sometan al Decanato de Asuntos Académicos del RCM, y que en colaboración con el Decanato de Estudiantes del RCM, se tomen las acciones correspondientes.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 16 de abril de 2015.

Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015  
Certificación 074**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, **Certifico:**

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 9 de abril de 2015, luego de recibir el Informe del Comité de Ley y Reglamentos, acordó:

**Solicitar a la Junta Universitaria tiempo adicional del 8-11 de mayo de 2015 para remitir sus recomendaciones.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 16 de abril de 2015.

Raúl Rivera González, MS., MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194

RRG/mmr



Patrón con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015  
Certificación 075**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 4 de junio de 2015, procedió a elegir a los Representantes del Senado ante la Junta Universitaria. Luego del debido proceso de votación, quedaron electos:

**Sen. Marta Bustillo, Representante en Propiedad  
Sen. Juan C. Jorge, Representante Alterno**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de junio de 2015.

Raúl Rivera González, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

[Regresar](#)

**2014-2015  
Certificación 076**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 4 de junio de 2015, procedió a elegir a los Representantes del Senado ante la Junta Administrativa. Luego del debido proceso de votación, quedaron electas

**Sen. María José Crespo, Escuela de Medicina  
Sen. Jennifer Guzmán, Escuela de Farmacia**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de junio de 2015.

Raúl Rivera González, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



RRG/mmr



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Regresar

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015**  
**Certificación 077**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 4 de junio de 2015, procedió a llenar la vacante del Representante del Claustro ante la Junta de Retiro. Luego del debido proceso de votación, quedó electa:

**Sen. Yohana de Jesús, Escuela de Medicina**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de junio de 2015.

Raúl Rivera González, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

RRG/mmr





Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**Regresar**

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 078**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 4 de junio de 2015, acordó:

**Celebrar una reunión extraordinaria el 18 de junio de 2015 para que se atiendan los siguientes asuntos:**

- **Recomendaciones del Comité Ad-Hoc para la revisión de la Ley de la Universidad de Puerto Rico.**

**Las recomendaciones de los senadores académicos al Comité Ad-Hoc serán enviadas por correo electrónico durante la presente semana.**

- **Recomendaciones del Comité de Ley y Reglamento sobre los cambios propuestos al Reglamento de la Universidad de Puerto Rico.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de junio de 2015.

Raúl Rivera González, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo



R/RG/mnr

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrono con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015**  
**Certificación 079**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

[Regresar](#)

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 4 de junio de 2015, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Académicos relativo a la Política para operacionalizar el componente de servicio comunitario en la UPR, acordó:

**1. Aprobar la definición de servicio comunitario y de interés social de manera que lea:**

- **Actividades desarrolladas por la facultad y estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas como parte de sus responsabilidades académicas, dirigidas a beneficiar comunidades específicas o al país, como un acto de reciprocidad con la sociedad. Estas actividades, guiadas por un interés en armonizar la teoría con la práctica, incluyen pero no se limitan a la educación, el servicio directo, la asesoría/consultoría, la abogacía, la investigación y recomendaciones de política pública. Las comunidades pueden ser representadas mediante áreas geográficas, grupos sociales, o con condiciones de salud y grupos profesionales entre otros. El servicio se fundamenta en una visión de la comunidad como participante activa, iniciadora, promotora y aliada en la búsqueda de la solución de situaciones que impactan el bienestar individual o colectivo. Servicio comunitario y de interés social que provee el Recinto de Ciencias Médicas en respuesta al compromiso social e inversión del país en la institución.**

**2. Que el Decano Asociado de Asuntos Académicos junto al Consejo de Integración y Planificación Educativa (CIPE) identifique las estrategias uniformes y oficiales para:**

- **promover la creación de cursos de base comunitaria e interés social o la revisión de objetivos dentro de los cursos existentes en el Recinto de Ciencias Médicas y promulgar dichas normas.**

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts: 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrón con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

Regresar

- divulgar y promover la oferta de cursos de base comunitaria e interés social entre los estudiantes, estimular y reconocer la participación de los estudiantes en las actividades que se llevan a cabo en dichos cursos de base comunitaria e interés social.
- Identificar y aprobar los formatos para recopilar la información de forma uniforme en el RCM que cumpla para informar los cursos identificados y categorizados como de servicio comunitario o de interés social nuevos o ya existentes para ser notificado a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de junio de 2015.

  
Raúl Rivera González, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mm





Senado  
Académico  
Academic  
Senate

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

2014-2015  
Certificación 080

[Regresar](#)

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 4 de junio de 2015, luego de recibir el Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles, acordó:

- Que toda la información documentada, los hallazgos y las interrogantes planteadas por el Comité de Asuntos Estudiantiles del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas sobre el procedimiento para establecer el costo de vida se haga disponible a la Vicepresidencia para Asuntos Estudiantiles de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico, a través de la Decana de Estudiantes del RCM, Dra. Nitza Hebé Rivera, miembro exoficio del Comité de Asuntos Estudiantiles.
- Que el Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas extienda una cordial invitación a la Dra. Margarita Villamil de la Vicepresidencia para Asuntos Estudiantiles de la Administración Central de la UPR, para la reunión ordinaria del Senado Académico, del RCM del mes de septiembre de 2015 para que pueda reaccionar y comentar sobre los adelantos y los trámites realizados con relación a costo de vida y ayudantías económicas para estudiantes de la Universidad de Puerto Rico.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de junio de 2015.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrón con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/W/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H



  
Raúl Rivera González, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

**Regresar**

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015  
Certificación 081**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión extraordinaria del 18 de junio de 2015, luego de recibir el informe del Comité Ad-Hoc de reforma de la Ley de la Universidad de Puerto Rico, acordó:

Aprobar las siguientes recomendaciones sometidas por secciones

Sección 1- Procurar la permanencia de la Universidad de Puerto Rico como universidad pública

- Que se incluya en la Constitución del Estado Libre Asociado la permanencia de la Universidad de Puerto Rico como la institución de educación superior pública y proveerla de un mecanismo estable de financiamiento gubernamental que haga posible garantizar el acceso a la educación post secundaria al más bajo costo viable y, en lo posible, garantizar a nuestros residentes la igualdad de oportunidades académicas en la Universidad de Puerto Rico.
- Consignar en la Ley de la Universidad de Puerto Rico el compromiso del Gobierno y la UPR para procurar la equidad y disminuir las barreras que dificultan el acceso a la educación universitaria de la población en desventaja económica, sin menoscabo de la excelencia académica de la UPR.

Sección 2 - Eliminar el control político partidista en la UPR

- Los(as) integrantes de la Junta de Gobierno serán nombrados(as) por el Gobernador o la Gobernadora de una lista de candidatos(as) que le proveerá un Comité Asesor compuesto por un(a) representante nombrado(a) por la Confederación Nacional Estudiantil, uno(a) nombrado(a) por la Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios, uno(a) nombrado(a) por la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes y dos miembros nombrados por el Gobernador o la Gobernadora.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrón con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

[Regresar](#)

- El Comité Asesor proveerá una lista de candidatos(as) que al menos duplique el número de miembros a ser nombrados(as) a la Junta de Gobierno e incluirá personas reconocidas en los siguientes campos: investigación científica, finanzas, artes y humanidades y labor comunitaria. Al menos la mitad de la lista de candidatos(as) deberán ser egresados de la Universidad de Puerto Rico.
- El Presidente o la Presidenta de la Universidad será elegido(a) por votación de los constituyentes a nivel sistema. Se utilizará una fórmula que otorgue un peso distinto al voto de cada sector para lograr igual representación de los sectores (docente, estudiantil y no docente).
- Los Rectores o las Rectoras de cada unidad del sistema serán electos(as) por los constituyentes de su Recinto. Se utilizará una fórmula que otorgue un peso distinto al voto de cada sector para lograr igual representación de los sectores (docente, estudiantil y no docente).
- El Rector o la Rectora elegirá sus tres decanos(as) de apoyo (Decanato de Asuntos Académicos, Decanato de Asuntos Administrativos, Decanato de Estudiantes) de una lista provista de un Comité de Credenciales.
- Los Decanos y las Decanas de Facultad serán electos(as) por los(as) empleados(as) docentes y no docentes y los estudiantes de la facultad. Se utilizará una fórmula que garantice igualdad de representación de los sectores docentes, estudiantil y no docente.
- Los Directores y las Directoras de Departamento serán electos(as) por los(as) Docentes del Departamento.
- Los Directores y las Directoras de Programa serán electos(as) por los(as) Docentes del programa en cumplimiento con los estándares específicos de acreditación de cada programa.
- Los nombramientos para Presidente o Presidenta, Rector o Rectora, Decano o Decana de Escuela y Director o Directora de Departamento serán términos fijos de 5 años. Este término podrá ser renovado por un término adicional de 5 años.

[Regresar](#)

A los 5 años el Presidente o la Presidenta, el Rector o la Rectora y el Decano o la Decana en funciones pueden ser candidatos(as) a reelección a un segundo término sujeta a evaluación positiva de sus constituyentes, entendiéndose personas bajo su cargo.

- Elevar a rango constitucional que la Universidad de Puerto Rico tendrá autonomía plena académica, administrativa y fiscal para cumplir con excelencia su misión de Educación Superior pública libre de presión político partidista.

#### Sección 3- Procurar la mejor participación estudiantil en los foros de gobernanza que afectan la vida estudiantil

- Preservar los cuerpos representativos estudiantiles.
- Establecer políticas que incentiven a los estudiantes a pertenecer a los cuerpos de gobernanza.
- Proveer tiempo protegido para ejercer el liderazgo estudiantil promulgando estrategias que faciliten la participación estudiantil sin menoscabo de sus responsabilidades académicas.
- Proveer participación del cuerpo representativo estudiantil, en aquellos comités o grupo asesores dentro de la institución, que trate asuntos que afecten al estudiantado. Esta participación es con voz y voto.
- Fomentar la participación estudiantil en la elección de la gobernanza universitaria.

#### Sección 4- Reconocer la negociación colectiva para los(as) docentes de la UPR

- Incluir en la Ley de la UPR el reconocimiento a la negociación colectiva para los(as) docentes como mecanismo para mejorar sus condiciones laborales, fortalecer su participación en la gobernanza institucional y promover la excelencia académica.
- Derogar en la Ley las secciones referentes a apelaciones docentes en los niveles superiores al Rector o la Rectora (Artículo 3, inciso h.6; Artículo 5, inciso c.9; Artículo 6, inciso d.5).

[Regresar](#)

- El procedimiento para evaluar y resolver las apelaciones docentes será uno negociado entre el gremio de los(as) docentes y el Presidente o la Presidenta de la UPR, ratificado por los(as) docentes y la Junta de Gobierno.

#### Sección 5 - Recomendaciones adicionales a la Ley de la UPR

- Con relación a los derechos adquiridos de los empleados, se recomienda que en cualquier cambio de ley debe añadirse una cláusula que garantice la continuidad o que se mejoren los beneficios adquiridos, particularmente la pensión de retiro, el plan médico y la exención de matrícula.
- Que se incluya en la ley el rescindimiento para los(as) funcionarios(as) de alta jerarquía (Junta de Gobierno, Presidente o Presidenta, Rectores o Rectoras y Decanos o Decanas) que hayan incurrido en conductas que violen la integridad institucional, actos de corrupción o muestren incompetencia en el desempeño de sus funciones.
- Se podrá remover de su cargo a los(as) funcionarios(as) electos(as) por la comunidad universitaria con la firma de una tercera parte de sus constituyentes para el cargo de Presidente o Presidenta de la UPR, la mitad de sus constituyentes para el cargo de Rector o Rectora y dos terceras partes de sus constituyentes para el cargo de Decano o Decana.

Que el informe del Comité ad- hoc para la revisión de la Ley de la Universidad de Puerto Rico con las recomendaciones aprobadas por el Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas sea enviado a la Junta de Gobierno, a la Junta Universitaria, a los Senados Académicos, a la Legislatura y al Gobernador de Puerto Rico.

Se incorpora a esta Certificación el texto completo del Informe.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de junio de 2015.



Raúl Rivera González, MS. MT.

Secretario Ejecutivo



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2014-2015**  
**Certificación 082**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

[Regresar](#)

Que el Senado Académico en su reunión extraordinaria del 18 de junio de 2015, luego de recibir el informe del Comité de Ley y Reglamento relativo a las propuestas de cambios y adiciones puntuales al Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, acordó:

Aprobar lo siguiente:

Propuesta A. (Páginas 3-11). Artículo 8 del Reglamento actual: Los procesos de consideración y aprobación de políticas institucionales y enmiendas al Reglamento General de la UPR.

Endosar con las siguientes enmiendas:

Artículo 8.4: Situaciones especiales

a. Que se elimine este artículo o en su lugar que se endose con las siguientes enmiendas:

- Que este artículo 8.4 se titule Situaciones de Emergencia;
- Que el artículo 8.4 lea: Las enmiendas así aprobadas por la Junta de Gobierno serán de carácter provisional. La Junta de Gobierno en un plazo no mayor de 24 horas someterá a los organismos oficiales y representativos según descrito en las secciones 8.2 y 8.3 las enmiendas así aprobadas, la descripción de la naturaleza de la emergencia, la necesidad de la enmienda y por cuánto tiempo la enmienda estará vigente, para su evaluación y aprobación.

1. Sección X.3.2 – Solicitud de dispensa

- Que se añada la oración: “La solicitud de dispensa deberá ser aprobada por el Senado Académico de la unidad solicitante”.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrón con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

[Regresar](#)

Propuesta B. Los procesos de nombramiento y evaluación del(a) presidente(a) los(as) rectores(as), los(as) decanos(as) y los(as) directores(as) de departamentos académicos". Artículos 14, 19, 20 y 40

A. Sobre el proceso de nominaciones y acervo de candidaturas

A.1 Sección 14.2.9- Sobre la propuesta de términos fijos y renovables

Acoger la propuesta de que se establezcan términos fijos para la incumbencia en los puestos de la Presidencia, las Rectorías y los Decanatos.

Proponer que estos términos sean de un máximo de cinco (5) años con posibilidad de revalidar un (1) término adicional, sujeto a la recomendación favorable de la evaluación por sus constituyentes.

A.2 Sección 14.2.11 – Endosar con las siguientes enmiendas:

1. El título debe leer: Evaluación del Presidente o la Presidenta de la Universidad.
2. El Senado Académico de cada unidad creará y coordinará un proceso local para evaluar la labor del(a) Presidente(a). Este proceso culminará a la mitad del término del(a) Presidente(a) y 225 días antes de finalizar. Cada Senado remitirá un informe de evaluación ante un Comité Institucional. Este Comité estará compuesto por un(a) representante de cada unidad, elegido(a) entre sus pares por cada Senado Académico. El Comité Institucional recopilará y armonizará las recomendaciones de los Senados en un informe final de evaluación a ser remitido a la Junta de Gobierno.

A.2 Sobre los comités de consulta

Enmienda propuesta: que a los llamados Comité de Consulta se le llame Comités de Credenciales cuya función sea certificar que la persona tiene las credenciales y demás criterios cónsonos con las agencias acreditadoras.

A.3 Composición de los Comités de Credenciales

Sección 20.1.2 – Para Decanos sin facultad:

La composición del Comité para evaluar candidaturas para ocupar el Decanato de Administración se propone sea la siguiente:

[Regresar](#)

Dos (2) empleados o empleadas no docentes  
Un (1) senador o senadora claustral  
Un (1) senador o senadora estudiantil  
Un (1) investigador o investigadora

La composición del Comité para evaluar candidaturas para ocupar el Decanato de Asuntos Académicos se propone sea la siguiente:

Tres (3) senadores o senadoras claustrales  
Un (1) senador o senadora estudiantil  
Un (1) empleado o empleada no docente

La composición del Comité para evaluar candidaturas para ocupar el Decanato de Estudiantes se propone sea la siguiente:

Tres (3) estudiantes: dos nombrados por el Consejo General de Estudiantes y un senador o senadora estudiantil  
Un (1) empleado o empleada no docente

#### Sección 20.1.3 – Para decanatos con facultad

La composición del comité para evaluar candidaturas para ocupar el decanato con facultades se propone sea la siguiente:

Tres (3) docentes de la facultad correspondiente  
Un(a) representante del Consejo de Estudiantes de la facultad correspondiente  
Un (1) empleado o empleada de la facultad correspondiente

Propuesta C. Un proceso de residenciamiento de gerentes académicos.

Endosar esta propuesta con la siguiente enmienda: que se le añada un proceso equivalente para el residenciamiento del Presidente o la Presidenta de la UPR.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de junio de 2015.



  
Raúl Rivera González, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo